



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ESPECIAL

SIN GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO MUNICIPAL N°112. –

DALCAHUE, 30 de enero del 2024. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°232. Los Artículos 107 y 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de 10 DIAS de Permiso. Sin goce de Remuneraciones, al funcionario Planta:

FELIPE ALEJANDRO MUÑOZ OJEDA	[REDACTED]	A CONTRATA GRADO 13°	10 DIAS	05/02/2024 al 16/02/2024
------------------------------	------------	----------------------	---------	--------------------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARIS VERGARA VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX VALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- AWGA/CIVG/RPSN/PYOA/mee